

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña
C/ Bolivia, 56-58
08007 – Barcelona

En Madrid, a 9 de agosto de 2021

REFERENCIA: MARALTI INVEST SICAV, S.A. (nº de registro CNMV: 3656)

Estimados Sres.:

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento que la SICAV de referencia ha procedido, en fecha 30 de junio de 2021, a la adopción de los acuerdos correspondientes a su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la consiguiente revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV.

A tales efectos serán llevadas a cabo cuantas actuaciones se tengan por convenientes, de conformidad con la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, la Ley sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y la Ley de Sociedades de Capital, al objeto de facilitar la ejecución de los mismos.

Una vez la Sociedad quede dada de baja en los registros administrativos de la CNMV, se tramitará la exclusión de negociación en el BME MTF EQUITY (Segmento de BME IIC).

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Pere Altimita Bartoli
MARALTI INVEST SICAV, SA